

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 172/2021
DICIEMBRE 2021

Periodo 27/12/2021 al 29/12/2021
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

| | |
|--|--|
| Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT | Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA |
| Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI | Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES |
| Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA | Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN |
| Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO | Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA |
| Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO | Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ |

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
14/01/2022

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 172/21 – Diciembre 2021 - Periodo 27/12/2021 al 29/12/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 172/2021
DECRETOS SINTETIZADOS: 27/12/2021 al 29/12/2021. -

DCTO. N° 1380 (27/12/2021): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente -----
----- HEREDIA LILIANA BEATRIZ, D.N.I N° 16.058.538, Leg. N°
6369, a la Cat.11 del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de
Recursos Humanos, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1380.pdf>

DCTO. N° 1381 (27/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8020/21, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2021,
mediante la cual se aprueba el pase a planta permanente a la Administración Pública
Municipal, en las categorías inferiores de cada agrupamiento, bajo el régimen previsto en el
artículo 4° y 12° de la Ordenanza N° 1368/86 y sus modificatorias, de los beneficiarios de
programas y contratados de locación de obra de la Municipalidad de San Fernando del Valle
de Catamarca; con una antigüedad igual o mayor a diez años. (Publicación Especial – Boletín
Municipal N° 163/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1381.pdf>

DCTO. N° 1382 (27/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8022/21, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2021,
mediante la cual se aprueba la regulación integral sobre cementerios ubicados dentro de la
Jurisdicción Municipal. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 162/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1382.pdf>

DCTO. N° 1383 (27/12/2021): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta
----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
sobre el inmueble parte de mayor extensión de la Matrícula Catastral N° 07-24-90-4771,
ubicado en la zona denominada Portal del Norte Etapa II y III, en el Cuartel “IV” e
identificado como Mza. “G” Lote N° 13, a favor de la Sra. TOLEDO INGRID MARICEL,
D.N.I N° 36.844.413.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1383.pdf>

DCTO. N° 1384 (27/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. MARIO -----
----- SEBASTIÁN GERSHANI, D.N.I N° 37.642.845, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 120.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a su emprendimiento DROIDE (Juego didáctico que permite conocer las distintas locaciones de San Fernando del Valle de Catamarca); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1384.pdf>

DCTO. N° 1385 (27/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8023/21, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2021, mediante la cual se aprueba la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio Financiero de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca; correspondiente al año 2022. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 160/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1385.pdf>

DCTO. N° 1386 (27/12/2021): Promulgando Ordenanza N° 8021/21, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22 de Diciembre de 2021, mediante la cual se aprueba la el ordenamiento de la normativa municipal sobre exenciones de Tributos Municipales. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 161/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1386.pdf>

DCTO. N° 1387 (27/12/2021): Creando un Fondo Rotatorio Especial de carácter excepcional, -----
----- en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, para afrontar la situación de Emergencia Sanitaria existente en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a raíz de la propagación de las enfermedades virales COVID-19 y DENGUE. Asignándole al mencionado Fondo la suma total de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00), la que será destinada, exclusivamente, a solventar todos los gastos y erogaciones que demande la ejecución urgente y expedita de las medidas y acciones dispuestas por las autoridades municipales; en el marco de la de Emergencia Sanitaria. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional, a tramitar la apertura de una Cuenta Corriente Oficial a fin de administrar dicho fondo, que se denominará “Fondo de Emergencia Sanitaria”, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1387.pdf>

DCTO. N° 1388 (28/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. ULISES EMIR -
----- VERGARA AYBAR, D.N.I N° 44.804.629, por la suma de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 14.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a su participación en la 37° edición del Triatlón Internacional de la Paz; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1388.pdf>

DCTO. N° 1389 (28/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas y cuyos montos a abonar se detallan a continuación. En la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 6.500,00) a favor de: ESPARZA SILVIA MERCEDES, D.N.I N° 14.601.548 – TACCONI MICAELA VICTORIA, D.N.I N° 37.122.739, CORONEL MARÍA LORENA, D.N.I N° 34.223.765 – MERCADO MARÍA PRISCILLA, D.N.I N° 34.029.726 – VIZÑOVESKY LAURA SOLEDAD, D.N.I N° 31.814.008 – ACOSTA MARÍA ANGÉLICA, D.N.I N° 17.080.965 – BAZÁN ROXANA CAROLINA, D.N.I N° 30.207.460 – CRESCI JUAN SANTIAGO, D.N.I N° 30.861.626 – POBLETE LINA SOLEDAD, D.N.I N° 25.883.022. En la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 24.000,00) a favor de RODRÍGUEZ ZULLY VANESA, D.N.I N° 34.187.121; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 82.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1389.pdf>

DCTO. N° 1390 (28/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas y cuyos montos a abonar se detallan a continuación. En la suma de PESOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 16.000,00) a favor de LEONIDES EXEQUIEL ROMERO, D.N.I N° 37.306.567 – en la suma de PESOS TRECE MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 13.000,00) a favor de MARIELA VANESA HERERA, D.N.I N° 31.284.754 – en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 35.000,00) a favor de TERESA ANTONIA CEJAS ÁLVAREZ, D.N.I N° 16.643.134 - en la suma de PESOS ONCE MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 11.000,00) a favor de DIEGO ISMAEL NORIEGA, D.N.I N° 42.223.957 - en la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 5.000,00) a favor de GUSTAVO ARIEL ROLDÁN, D.N.I N° 35.087.064; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1390.pdf>

DCTO. N° 1391 (28/12/2021): Promoviendo a partir del día de la fecha, al agente GODOY ---
----- CARLOS MARTÍN, D.N.I N° 25.344.105, Leg. N° 7316, a la
Cat. 02, del Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección de Acción Social
Directa de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1391.pdf>

DCTO. N° 1392 (28/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. SANTIAGO -----
----- VALENTÍN NIEVA, D.N,I N° 45.663.528, por la suma de
PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00), destinado a afrontar gastos
relativos al traslado a la provincia de Buenos Aires, debido a que fue seleccionado para jugar
en el Club Chacarita Junior; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1392.pdf>

DCTO. N° 1393 (28/12/2021): Rectificando y Sustituyendo el Artículo 1°, 2° y 4° del -----
----- DECTO-2021-1355-E-MUNICAT-INT, de fecha 20 de
Diciembre de 2021, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y
resultando redactada de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: OTÓRGASE, una ayuda económica por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS
MIL PESOS con 00/100 Ctvo (\$ 1.500.000,00), a favor del Sr. Álvaro Fernando ZAMIRUK, DNI N°
30.588.618.

-ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Secretaría de Hacienda, para que, a través del organismo
contable respectivo, emita la correspondiente Orden de Pago, por la suma total de UN MILLÓN
QUINIENTOS MIL PESOS con 00/100 Ctvo (\$ 1.500.000,00), a favor del Sr. Álvaro Fernando
ZAMIRUK, DNI N° 30.588.618.

-ARTÍCULO 4°: INFORMASE, al Sr. Álvaro Fernando ZAMIRUK, DNI N° 30.588.618, que tiene el
compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna
rendición de cuentas.-...”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1393.pdf>

DCTO. N° 1394 (28/12/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 205 ----
----- titularidad del Sr. RUBÉN OSCAR VARELA, D.N. N°
06.086.427, a favor de la Sra. MARÍA DEL CARMEN BOLILLO, D.N.I N° 26.187.616;
afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio PQY276.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1394.pdf>

DCTO. N° 1395 (28/12/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 038 ----
----- titularidad del Sr. RAMÓN JOSÉ MONGE, D.N.I N°
08.041.977, a favor del Sr. CLAUDIO MARCELO FERNÁNDEZ, D.N.I N° 22.195.024 ;
afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AA-967-CV.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1395.pdf>

DCTO. N° 1396 (28/12/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 273 --
----- titularidad de la Sra. SUSANA BEATRIZ DEL VALLE FIAD,
D.N.I N° 16.428.867, a favor del Sr. MARTÍN ALEJANDRO ARENA BARROS, D.N.I N°
38.203.338 ; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AC-208-CW.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1396.pdf>

DCTO. N° 1397 (28/12/2021): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente -----
----- GONZÁLEZ ELINA SOLEDAD, D.N.I N° 25.928.949, Leg. N°
7424, a la Cat. 07 del Agrupamiento Técnico, dependiente de la Secretaría de Educación y
Cultura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1397.pdf>

DCTO. N° 1398 (28/12/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS QUINIENOS MIL CON
00/100 (\$ 500.000,00) a favor del Secretario de Gobierno y Coordinación, Sr. FERNANDO
EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda
económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1398.pdf>

DCTO. N° 1399 (29/12/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto S. – Seg. N° ----
----- 3094 de fecha 28 de Diciembre de 2021. (Publicación Especial
– Boletín Municipal N° 165/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1399.pdf>

DCTO. N° 1400 (29/12/2021): Otorgando, en forma excepcional, una gratificación económica
----- de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$

125.000,00), a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907, en su carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo “SAN AGUSTÍN” Ltda., por la afectación de veinticinco cooperativistas que brindaron colaboración a la Municipalidad, a lo largo de todo el año 2021; garantizando la prestación mínima, continuidad y regularidad de los servicios esenciales en el ámbito de la Ciudad Capital.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1400.pdf>

DCTO. N° 1401 (29/12/2021): Modificando retroactivamente al 31 de Marzo de 2021, el -----
----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto SH N° 03, de fecha 05 de Enero de 2021, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.861.533.665,66); conforme Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1401.pdf>

DCTO. N° 1402 (29/12/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a ajustar en menos, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), la IMPUTACIÓN/COMPROMISO, obrante a orden 7 y a ajustar en menos por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), la Orden de Pago N° 2873/0.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1402.pdf>

DCTO. N° 1403 (29/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. ANA -----
----- CAROLINA PACHECO, D.N.I N° 25.928.744, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 150.000,00), destinado a afrontar gastos relativos a la adquisición de indumentaria 2022 de calle para las jugadoras y staff del seleccionado Femenino de rugby; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1403.pdf>

DCTO. N° 1404 (29/12/2021): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. RAMÓN DEL --
----- VALLE MORENO, D.N.I N° 11.856.278, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 35.000,00), destinado a afrontar

6

gastos relativos a la adquisición de indumentaria y accesorios necesarios para desempeñarse como árbitro de Boxeo en una competencia a llevarse a cabo en la provincia de Jujuy; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1404.pdf>

DCTO. N° 1405 (29/12/2021): Otorgando subsidio a favor de la Sra. COMELLI AGUSTINA ----- DEL PILAR, D.N.I N° 39.997.497, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00), destinado a afrontar gastos por razones de salud de su pareja; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-1405.pdf>